

Perú y Unión Europea logran acuerdo para exención de visas para el espacio Schengen
Nota de Prensa N° 054 - 15

El gobierno peruano y las autoridades de la Unión Europea (UE) concluyeron hoy en Bruselas el acuerdo bilateral para la exención de visas de corta duración. Este acuerdo permite que, una vez que culminen los procedimientos técnicos internos correspondientes, se concrete la supresión de visas para ciudadanos peruanos que viajen a los países europeos que integran el espacio Schengen.

La negociación con las autoridades de la UE se llevó a cabo en estrecha coordinación entre la Cancillería y el Ministerio del Interior, e incluye el compromiso peruano de implementar los pasaportes biométricos requeridos para ingresar a los países europeos.

El proceso para lograr la supresión de la visa europea se inició en septiembre de 2013, cuando el gobierno español propuso al consejo ministerial comunitario incluir al Perú en la lista de países que podrían recibir dicha facilidad. A partir de entonces, el gobierno peruano emprendió una campaña diplomática dirigida a asegurar el apoyo a la iniciativa de parte de los gobiernos europeos y las instancias comunitarias concernidas.

La exención de visas Schengen implica beneficios mutuos para el Perú y la UE como resultado del aumento del flujo turístico, la facilitación de los contactos entre actores económicos y el incremento de oportunidades para intercambios estudiantiles de corta duración.

Lima, 20 de mayo de 2015